

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 31 de Enero del 2013.

DECRETO EXENTO N° 381 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para medicamentos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : JOSE ORTEGA ALFARO
RUT : 8.164.521-8
DOMICILIO : POBLACION PADRE FERNANDO, CALLE 11 SEPT. N°345. CAMELIAS
BENEFICIO : CARRERAS DE PERROS.
LOCAL : CANCHA CAMELIA.
DÍA Y HORA : Domingo 03 de Febrero 2013, de 15:00 a 21:00 horas.

MOTIVO : Reunir fondos para medicamentos.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Ortega Alfaro, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLAN

RLG/GBT/aa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /